

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEOLENA S.A.

En la Ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de Abril del dos mil quince, a las 6 p.m.; en la oficina ubicada en las calles Lizardo García No 900 y Alcedo se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía denominada LEOLENA S.A. La señorita Maria Elena Calero Pazmiño, propietario de 80 acciones; La Señorita Maria Leonor Calero Pazmiño propietaria de 00 acciones y la Señora Elena del Rosario Pazmiño PARRALES propietaria de 640 Acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, **preside la junta la señorita Maria Leonor Calero Pazmiño** acto seguido el Secretario de la Junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario y formulo a lista de asistentes; por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **LEOLENA S.A.** sugirió, sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 738 de La Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de accionistas, estando los accionistas también de acuerdo por la unanimidad en que la Junta Resuelva sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2014 2.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico de año 2014 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2014. De las cuentas del mismo período, del Balance General del año 2014, del estado de pérdidas y ganancias del año 2014, y de los anexos del año 2014. 4.- Resolución sobre las pérdidas o ganancias correspondientes al ejercicio económico de año 2014. 5.- Designación del comisario principal y comisario suplente de la compañía 6.- Fijar la retribución del comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la ley de compañías, se declara que la junta general ordinaria de accionistas queda válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. La presidente de la compañía por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalada la presente Junta General de accionistas acto seguido, el Representante Legal de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los antes mencionados puntos del orden del día, 1.- La presidente de la compañía dio lectura en alta voz al informe del comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2014. El cual previamente fue entregado a los socios. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración por la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 2.- El representante Legal de la compañía dio lectura en alta voz a su informe correspondiente al ejercicio económico de año 2014, el cual fue previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General de accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 3.- El Representante Legal de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2014, las cuentas del mismo período, el Balance General del año 2014 el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014, los anexos del año 2014. Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarla por unanimidad. 4.- La accionista señorita Maria Elena Calero Pazmiño, sugirió el nombre del señor Roberto Mendoza Rodríguez, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía LEOLENA S.A. y el nombre del señor Xavier Mendoza Rodríguez, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía LEOLENA S.A.; ambos por el período de un año todo lo anterior se llevo a cabo por la aprobación unánime de los accionistas.


MARIA LEONOR CALERO PAZMIÑO

PRESIDENTE DE LA JUNTA


ELENA DEL ROSARIO PAZMIÑO PARRALES

SECRETARIA


MARIA ELENA CALERO PAZMIÑO

ACCIONISTA